I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001904

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 02 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4698/2013; el Ord. N°503/945/2013 de la Jefa del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°503/PIE-117/2013 de la Coordinadora Comunal PIE; la carta denuncia presentada por doña Catherine Mena Allendes, Fonoaudióloga de PIE del colegio Estrella Reina de Chile; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas por los hechos denunciados por la profesional PIE del colegio Estrella Reina de Chile, doña Catherine Mena Allendes.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Fernando González Correa, quien la sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Investigador don Fernando González Correa
Página Web.